



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DE TALENTO HUMANO



# RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO PÚBLICO EN LA ALCALDÍA DISRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

---

Dirección Administrativa de Talento Humano  
29 de Noviembre de 2023





# ANTECEDENTES DEL PLAN DE FORMALIZACIÓN DE EL EMPLEO

01.

Publicación de la **Circular conjunta 100-005 del DAFP y ESAP el día 29 de diciembre de 2022** sobre lineamientos para desarrollar la política de formalización laboral del empleo público en equidad y con vocación de permanencia, bajo tres aspectos:

- a. La **provisión de los cargos vacantes** de las plantas de personal existentes.
- b. **Ampliación de la planta de personal** global o la creación de plantas temporales conforme a las condiciones y requisitos técnicos y financieros de orden legal.
- c. **Uso racional de los contratos de prestación de servicios** con el objeto para el que fueron estructurados en su diseño.



## ANTECEDENTES DEL PLAN DE FORMALIZACIÓN DE EL EMPLEO

**02.** La Circular del DAFP y ESAP se convierte en mandato legal por medio de la **Ley 2294 del 19 de mayo de 2023**, por medio de la cual se adopta el **Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”**, en cuyo artículo 82 establece la formalización del empleo público para los organismos de la administración pública.

**03.** El Plan de Desarrollo Distrital “Salvemos Juntos a Cartagena” estableció el Programa de “Cartagena hacia la modernidad” para fortalecer la gestión pública de la Alcaldía a partir del desarrollo de 5 fases y en la fase 4 a se encuentra la propuesta de **fortalecimiento de la planta de personal** y el **manual de funciones de la Alcaldía**.





## ANTECEDENTES DEL PLAN DE FORMALIZACIÓN DE EL EMPLEO

04.

Considerando el mandato ordenado por el Plan de Desarrollo Distrital, a través del programa de Cartagena hacia la modernidad y la política del gobierno nacional sobre formalización del empleo público, el Alcalde Mayor expide la **Circular AMC-CIR-0000008-2023 del martes 24 de enero de 2023**, para desarrollar el Plan de fortalecimiento del empleo público de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DE TALENTO HUMANO



## RAZONES JURÍDICAS DE FONDO

De acuerdo con la política de formalización laboral del empleo público del gobierno nacional, las razones jurídicas de fondo que motivan la reforma a la planta de personal se basan en el riesgo jurídico del **contrato realidad**. A juicio de la Corte Constitucional (Sentencia c-171 de 2012), que dice:

*“La excesiva contratación de prestación de servicios en las entidades del Estado ha ido en contravía de los artículos 25, 53, 123 y 125 de la Constitución Política, pues se desconoce la prohibición constitucional de contratar las funciones propias o permanentes de la entidad a través de la figura de contratos de prestación de servicios”.*





## RAZONES JURÍDICAS DE FONDO

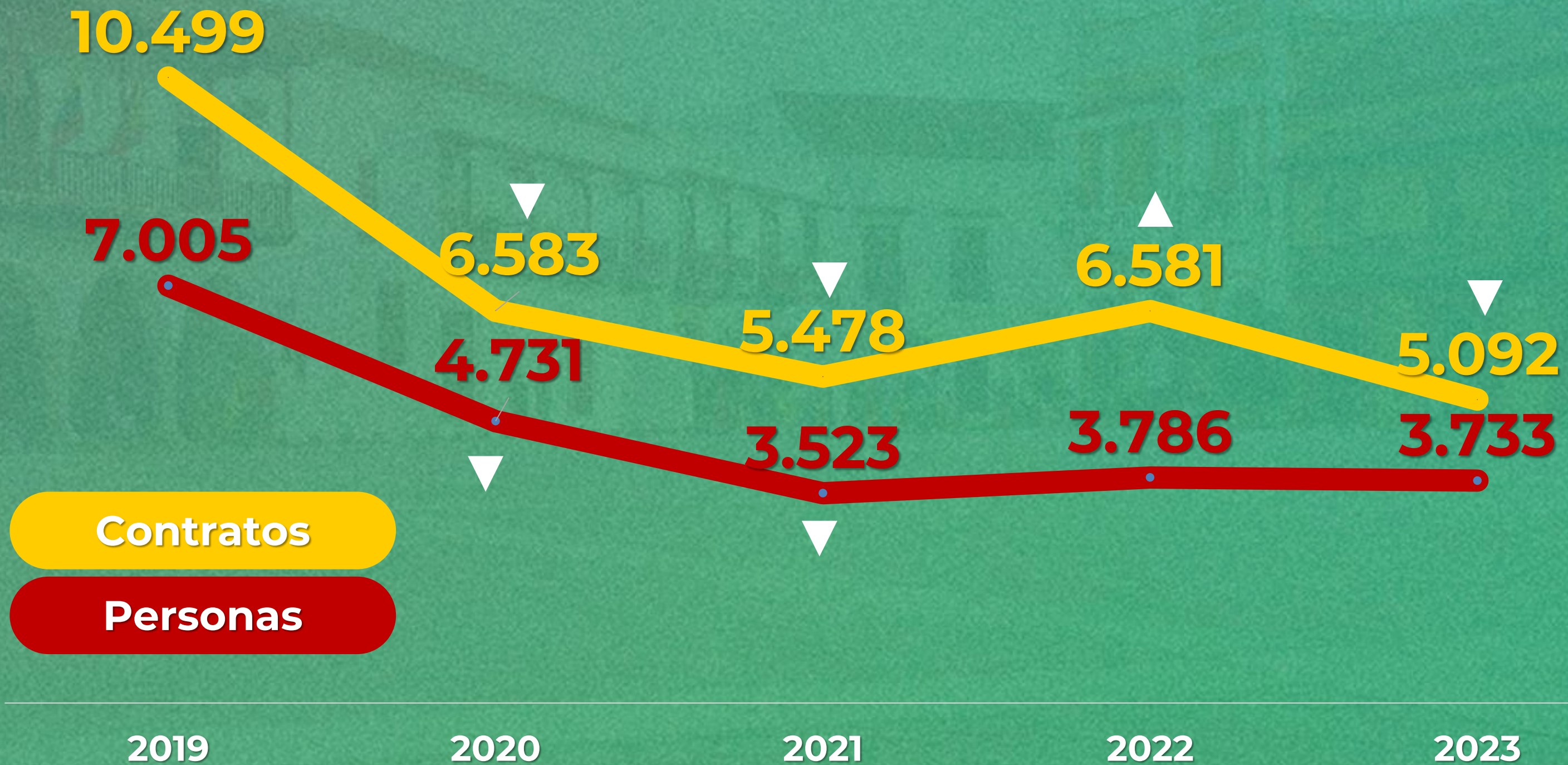
La Corte Constitucional coincide con el concepto de la Procuraduría General de la Nación en cuanto a que:

***“La posibilidad ilimitada de contratar con terceros tareas que correspondan a funciones propias o permanentes de las entidades públicas, vulnera el derecho al trabajo, el derecho a acceder a la carrera administrativa, y pone en grave riesgo tanto la continuidad como la permanencia del servicio público”.***

Adicionalmente, a juicio de la misma Corte Constitucional: **“la garantía de eficiencia de las funciones de las entidades públicas con terceros no puede ser la regla, pues contraría la Carta Política”** (Sentencia C-171 de 2012). Esto quiere decir que no se puede justificar la contratación de prestación de servicios para asegurar la eficiencia de la administración pública. La eficiencia se logra con una función pública basada en la carrera administrativa, como lo establece el artículo 125 de la Constitución Política.



En el caso particular de la Alcaldía Distrital de Cartagena la situación sobre los contratos de prestación de servicios se presenta de la siguiente manera (31 de octubre de 2023):





DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DE TALENTO HUMANO



## RAZONES JURÍDICAS DE FONDO

A pesar de la reducción evidente de los contratos de prestación de servicios en el Gobierno de Salvemos Juntos a Cartagena, el riesgo jurídico del contrato realidad sigue vigente porque muchas funciones públicas están en manos de contratistas.

Según la Oficina Asesora Jurídica, se contabilizaban **123 procesos activos de reclamación para reconocimiento del contrato realidad**, cuyas pretensiones ascienden a \$1.449 millones de pesos, siendo la causa de daño antijurídico más recurrente en las sentencias condenatorias contra el ente territorial.





**05.** En ese orden de ideas, por medio de **Oficio AMC-OFI-0008137-2023 del 31 de enero**, el Alcalde Mayor establece el cronograma de actividades de la primera etapa de identificación de necesidades de personal en las dependencias de la Alcaldía, comunicación que fue dirigida a Secretarios de despacho, Directores de Departamento Administrativo y Jefes de Oficina.

**06.** En el marco de esta primera etapa, la Dirección Administrativa de Talento Humano adelantó **24 sesiones de trabajo** con todas las dependencias de la Alcaldía para el levantamiento de información de necesidades, entre el **9 de febrero y el 14 de febrero de 2023**. Con la información recolectada, se inicia el análisis técnico, financiero y legal para la preparación de propuestas de reforma a la planta de personal, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y la Oficina Asesora Jurídica, y especialmente con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP





DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
**DE TALENTO HUMANO**



**07.** El día **17 de abril de 2023**, se presenta en Consejo de Gobierno los resultados preliminares del análisis económico y técnico sobre las alternativas de modificación de la planta de personal.

En consecuencia, para darle dirección al proceso y alcanzar los resultados, el alcalde mayor da instrucciones para la toma de decisiones sobre el plan de fortalecimiento del empleo público a Secretarios de despacho, directores de Departamento Administrativo y Jefes de Oficina, por medio de Memorando **AMC-MEM-000666-2023 del 2 de mayo**, para que cada unidad ejecutora realice las propuestas de recursos disponibles como alternativa para reformar la planta de personal, con base en las necesidades identificadas.



**08.**

En respuesta a esta directriz, la Secretaría General convoca reunión con los directivos que hacen parte de la Unidad Ejecutora 1 y 5 para estudiar las alternativas de financiación de la reforma a la planta de personal. Como consecuencia, la Secretaría General inicia la solicitud de traslado presupuestal de recursos de funcionamiento a la Secretaría de Hacienda, quedando efectivo el traslado por medio de **Decreto 0848 de 16 de junio de 2023**, por la suma de \$2.685.160.140 millones de pesos, para financiar la creación de empleos que satisfagan las necesidades del servicio de las dependencias que hacen parte de la unidad ejecutora 1 y 5.

**09.**

Adicionalmente, el Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS, presentó su iniciativa de disponibilidad de recursos en atención a la directriz dada por el señor alcalde, que fue efectiva mediante traslado de recursos de funcionamiento mediante **Decreto 0859 del 21 de junio de 2023**, por un valor de \$ 717.680.625 millones de pesos para satisfacer las necesidades del servicio de esta dependencia.





# 10.

Las decisiones financieras previamente adoptadas, permitieron a la Dirección Administrativa de Talento Humano definir el alcance que tendría la reforma a la planta de personal con los recursos de funcionamiento de la Secretaría General y del DADIS, dando como resultado una propuesta de creación de **cincuenta y uno (51) empleos de carrera administrativa**, identificados de la siguiente manera:





# LISTADO DE CARGOS CREADOS POR DEPENDENCIAS

Denominación del Empleo	Código	Grado	Ubicación	Nº empleos
Profesional Especializado	222	41	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	1
Profesional Especializado	222	41	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	1
Profesional Especializado	222	41	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	1
Lider de Programa	206	37	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	1
Profesional Universitario	219	31	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	1
Profesional Universitario	219	31	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	1
Profesional Universitario	219	31	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	1
Profesional Universitario	219	31	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	1
Profesional Universitario	219	31	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	1
Profesional Universitario	219	29	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	1
Técnico Área Salud	323	21	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	1



# LISTADO DE CARGOS CREADOS POR DEPENDENCIAS

Denominación del Empleo	Código	Grado	Ubicación	Nº empleos
Profesional Especializado ( Planeacion Institucional)	222	41	Secretaría General	1
Profesional Especializado ( Atención al ciudadano)	222	41	Secretaría General	1
Profesional Especializado (Servicios Públicos Domiciliarios - Residuos Solidos)	222	41	Secretaría General	1
Profesional Especializado ( Anticorrupción)	222	41	Secretaría General	1
Profesional Especializado ( Sistema Integrado de Gestión)	222	41	Secretaría General	1
Profesional Especializado ( Servicios Publicos Domiciliarios -Alumbrado Publico	222	41	Secretaría General	1
Profesional Especializado ( Servicios Públicos Domiciliarios - Coordinacion)	222	41	Secretaría General	1
Profesional Universitario ( Planeacion Financiera)	219	37	Secretaría General	1
Profesional Universitario ( Servicios Publicos Domiciliarios- Acueductos y Alcantarillado	219	37	Secretaría General	1
Profesional Universitario (Cooperacion Internacional)	219	33	Secretaría General	1

**SECRETARÍA GENERAL: 10**



# LISTADO DE CARGOS CREADOS POR DEPENDENCIAS

Denominación del Empleo	Código	Grado	Ubicación	Nº empleos
Profesional Especializado ( Gestión de Personal)	222	41	Dirección Administrativa de Talento Humano	1
Profesional Especializado (Desarrollo Institucional)	222	41	Dirección Administrativa de Talento Humano	1
Profesional Especializado ( Seguridad y Salud en el Trabajo)	222	41	Dirección Administrativa de Talento Humano	1
Profesional Universitario ( Gestión de Personal)	219	33	Dirección Administrativa de Talento Humano	2

**TALENTO HUMANO: 5**

Denominación del Empleo	Código	Grado	Ubicación	Nº empleos
Profesional Especializado ( Contratación)	222	41	Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	1
Profesional Universitario ( Administracion de Servicios)	219	31	Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	1
Profesional Universitario( Administracion de Servicios)	219	29	Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	1

**APOYO LOGÍSTICO: 3**



# LISTADO DE CARGOS CREADOS POR DEPENDENCIAS

Denominación del Empleo	Código	Grado	Ubicación	Nº empleos
Profesional Especializado ( Contratación)	222	43	Oficina Asesora Juridica	1
Profesional Especializado (Defensa Judicial)	222	43	Oficina Asesora Juridica	1
Profesional Especializado (Defensa Judicial)	222	43	Oficina Asesora Juridica	1
Profesional Especializado (Defensa Juridica y Prevención del daño)	222	41	Oficina Asesora Juridica	4
Profesional Especializado (Conciliación)	222	41	Oficina Asesora Juridica	1

**JURIDICA: 8**

Denominación del Empleo	Código	Grado	Ubicación	Nº empleos
Profesional Especializado	222	41	Oficina de Informática	1
Profesional Universitario	219	33	Oficina de Informática	1
Profesional Universitario	219	29	Oficina de Informática	1
Técnico Operaivo	314	15	Oficina de Informática	2

**INFORMÁTICA: 5**





# LISTADO DE CARGOS CREADOS POR DEPENDENCIAS

Denominación del Empleo	Código	Grado	Ubicación	Nº empleos
Profesional Universitario	219	33	Dirección de Archivo General - Gestión Documental	1
Profesional Universitario	219	33	Dirección de Archivo Distrital	1

## ARCHIVO GENERAL: 2

Denominación del Empleo	Código	Grado	Ubicación	Nº empleos
Profesional Universitario	219	37	Secretaría de Hacienda - Dirección de Presupuesto	1
Profesional Universitario	219	37	Secretaría de Hacienda - Dirección de Presupuesto	1
Profesional Universitario	219	29	Secretaría de Hacienda - División de Impuestos	1
Profesional Universitario	219	29	Secretaría de Hacienda - División de Impuestos	1

## SECRETARÍA DE HACIENDA: 4

Denominación del Empleo	Código	Grado	Ubicación	Nº empleos
Profesional Especializado	222	43	Fondo Territorial de Pensiones de Cartagena - FONPECAR	1
Profesional Universitario	219	37	Fondo Territorial de Pensiones de Cartagena - FONPECAR	1
Profesional Universitario	219	37	Fondo Territorial de Pensiones de Cartagena - FONPECAR	1

## FONPECAR: 3



## 11.

Previo a la adopción de los actos administrativos que modifican la planta de personal y el manual de funciones de la Alcaldía, la DATH realiza proceso de consulta a las organizaciones sindicales para tener de estas recomendaciones u observaciones, por medio de **Memorando AMC-MEM-000973-2023 del 13 de junio**, en virtud del Decreto 498 de 2020 que modifica el artículo 2.2.12.2 del Decreto 1083 de 2015.

La DATH envió respuestas a las inquietudes realizadas por las organizaciones sindicales, y particularmente adopta la propuesta realizada por el Sindicato SINTRAEPCOL sobre la aplicabilidad del artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, reglamentada posteriormente por la Ley 2214 de 2022, de que trata la **Política de primer empleo en los cargos públicos del Estado**, para que cinco (5) empleos no requieran experiencia laboral para su ingreso.



**12.**

Elaborado el Estudio técnico del Plan de fortalecimiento del empleo público, se expiden los **Decretos 0860 y 0866 del 21 de junio de 2023**, el primero por medio del cual se modifica la planta de personal vigente, y el segundo por medio del cual adiciona fichas de empleo al Manual específico de funciones y competencias laborales.

**13.**

Considerando que los empleos creados mediante Decreto 0860 de 2023 se encuentran en vacancia definitiva, la Dirección Administrativa de Talento Humano inicia las tareas operativas para realizar el procedimiento de provisión transitoria de empleos de carrera administrativa mediante la figura de encargo, en cumplimiento de la **Resolución 3657 de 2023**. Para los efectos, se publican en la página Web las convocatorias de las vacantes de los empleos creados para conocimiento de los empleados de carrera administrativa y su postulación, dando como resultado un total de **502 postulaciones** de la siguiente manera:



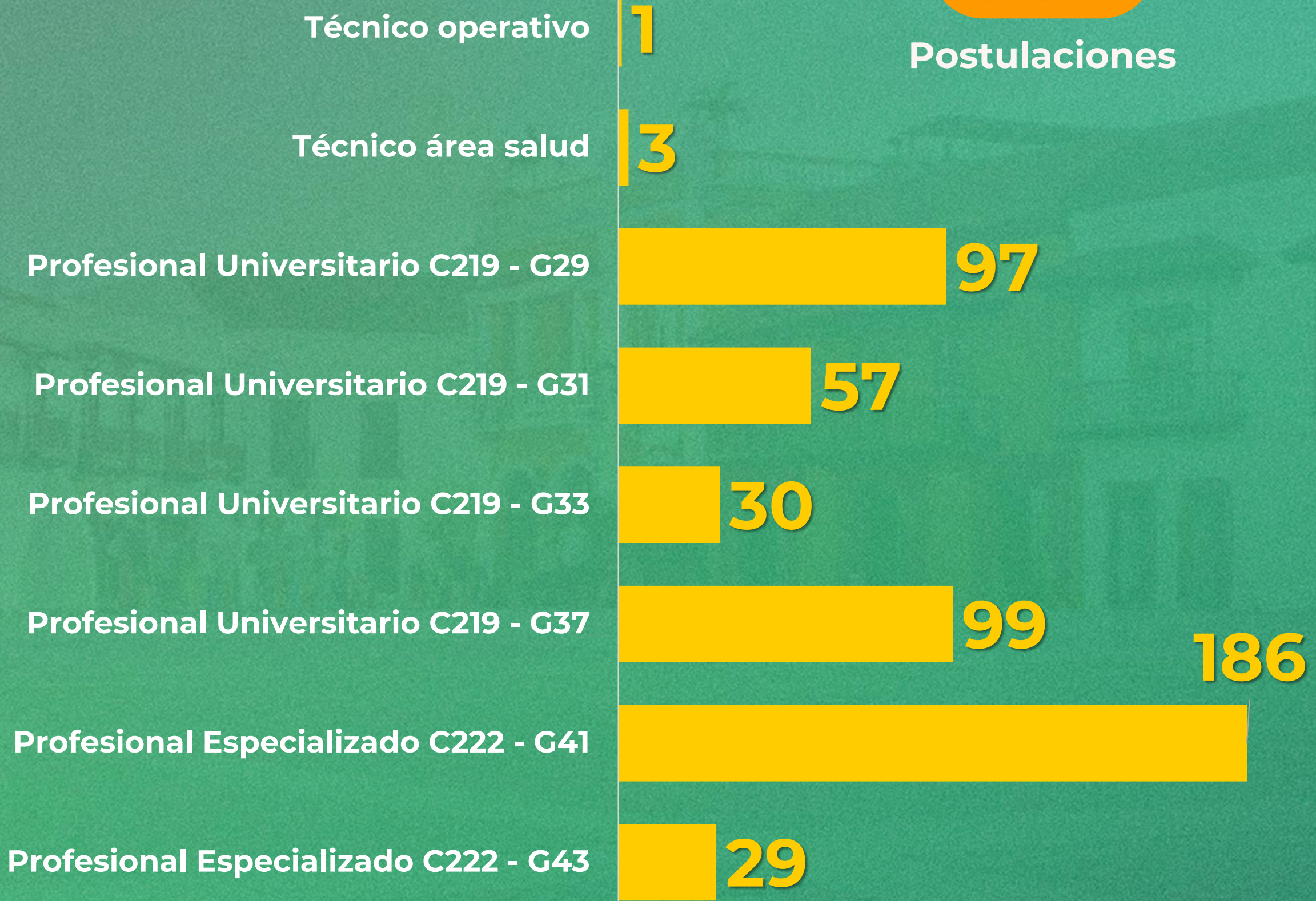


DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DE TALENTO HUMANO



**502**

Postulaciones





# 14.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 y la Resolución Distrital 3657 de 17 de mayo de 2023, mediante **oficio AMC-OFI-0093235-2023 de 23 de junio de 2023**, se establecieron los lineamientos para la provisión de 51 empleos en vacancia definitiva mediante la figura del encargo agotando todas las etapas del procedimiento establecido, garantizándose el debido proceso a todos los funcionarios, tal y como se indica a continuación:

No.	ACTUACIÓN	MEDIO DE DIVULGACIÓN
1	<b>Publicación de los lineamientos de la convocatoria</b>	Página web <a href="http://www.cartagena.gov.co">www.cartagena.gov.co</a> Redes sociales de la Alcaldía Demás herramientas de comunicación virtual Correos electrónicos
2	<b>Manifestación de Interés Revisión de las hojas de vida</b>	Únicamente en el correo electrónico: <a href="mailto:convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co">convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co</a>
3	<b>Consolidación de estudios técnicos</b>	
4	<b>Publicación de los estudios técnicos</b>	Página web <a href="http://www.cartagena.gov.co">www.cartagena.gov.co</a> Correos electrónicos de los interesados
5	<b>Presentación de observaciones</b> <b>Aceptación o rechazo del encargo</b>	Únicamente en el correo electrónico: <a href="mailto:convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co">convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co</a>
6	<b>Respuesta a las observaciones</b>	Correo electrónico del interesado
7	<b>Expedición acto administrativo de encargo</b>	Correo electrónico del funcionario encargado Enlace: <a href="https://talentohumano.cartagena.gov.co/">https://talentohumano.cartagena.gov.co/</a>
8	<b>Presentación de reclamaciones laborales de primera instancia ante la Comisión de personal</b>	Correos electrónicos: <a href="mailto:convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co">convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co</a> <a href="mailto:talentohumano@artagena.gov.co">talentohumano@artagena.gov.co</a>
9	<b>Presentación de reclamaciones laborales de segunda instancia CNSC</b>	Sigob Correos electrónicos: <a href="mailto:convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co">convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co</a> <a href="mailto:talentohumano@artagena.gov.co">talentohumano@artagena.gov.co</a> Sigob CNSC



**15.**

Cerrada la etapa de las postulaciones, se procede por parte de la DATH a la realización de los estudios técnicos para verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos de conocimiento y experiencia de las vacantes ofertadas, de acuerdo con lo establecido por la Resolución 3657 de 2023. Realizados los estudios técnicos se publican para conocimiento de los aspirantes y para dar lugar a las reclamaciones pertinentes.

La DATH responde a todos los aspirantes que hacen reclamaciones y el resultado general es la **provisión mediante encargo de 15 empleos ofertados** para los aspirantes con derechos de carrera que reúnen los requisitos exigidos, de la siguiente manera:





DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DE TALENTO HUMANO



# FUNCIONARIOS EN PROVISIÓN MEDIANTE ENCARGO

No. de Convocatoria	Cargo	Código	Grado	Ubicación	Funcionario a encargar
80	Profesional Especializado	222	43	Oficina Asesora Juridica	LIGIA ANDRANDE
91	Profesional Especializado	222	41	Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	BETTY PEÑA MARIMON
97	Profesional Especializado	222	41	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	EDINSON ARRIETA ALVAREZ
99	Profesional Especializado	222	41	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	CARMEN CECILIA ALVARADO VELAZCO
101	Profesional Universitario	219	37	Secretaría General	MIRELYS ISABEL GUZMAN GÓMEZ
103	Profesional Universitario	219	37	Secretaría de Hacienda - Dirección de Presupuesto	KARINA DIAZ ESPRIELLA
105	Profesional Universitario	219	37	Fondo Territorial de Pensiones de Cartagena - FONPECAR	WILMER QUINTANA AREVALO
111	Profesional Universitario	219	33	Oficina de Informática	MICHAEL JACK COHEN ARTEAGA
112	Profesional Universitario	219	29	Oficina de Informática	ADOLFO PARDO
114	Profesional Universitario	219	29	Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	JORGE CHAVARRIAGA MURILLO
118	Profesional Universitario	219	31	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	DAVID MAURICIO ARNEADO GONZALEZ
119	Profesional Universitario	219	31	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	RUBEN GRAU SINNING
120	Profesional Universitario	219	29	Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS	DARLIS ARIAS
121	Profesional Universitario	219	29	Secretaría de Hacienda - División de Impuestos	TOMAS BUSTILLO MOLINARES
122	Profesional Universitario	219	29	Secretaría de Hacienda - División de Impuestos	ODALIS JULIO MENDOZA



# 16.

Surtidas las etapas del procedimiento interno para la provisión de las vacantes mediante la figura del encargo, los funcionarios públicos tuvieron la oportunidad de ejercer su derecho de contradicción de defensa presentando observaciones contra los estudios técnicos, así como **reclamaciones laborales de primera instancia ante la Comisión de Personal** y reclamaciones laborales de segunda instancia ante la CNSC así:

Observaciones y/o reclamaciones laborales	No.
Observaciones presentadas contra los estudios técnicos	74
Reclamaciones laborales de primera instancia atendidas por la Comisión de Personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	10
Reclamaciones laborales de segunda instancia ante la CNSC	2
Reclamaciones laborales en curso ante la Comisión de Personal	18





**17.** Agotado el proceso de provisión de empleos mediante la figura del encargo, en continuidad del proceso del fortalecimiento de empleo público al interior de la entidad y dando respuesta a los requerimientos de provisión de las vacantes realizadas por las distintas dependencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias para atender las necesidades del servicio, se dieron las siguientes actuaciones:

- a) Remisión de solicitudes a la DATH por cada dependencia donde se ubica el empleo, donde manifiestan que subsiste la necesidad del servicio, requiriendo su provisión y postulando para estudio las hojas de vida de los correspondientes profesionales.
- b) Con base en las solicitudes presentadas por las diferentes dependencias, el equipo de trabajo de esta DATH, realizó el estudio de verificación del cumplimiento de los requisitos de las hojas de vidas, necesarios para acceder a los empleos a los que fueron postuladas estas personas, encontrando que cumplen con cada uno de ellos, por lo tanto, se produjeron los respectivos nombramientos.

A continuación, en el presente cuadro se detalla el





# FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN PROVISIONALIDAD

No. De oficio	Dependencia que solicita la provisión del empleo y postula hojas de vida	Jefe de Oficina	Postulados	Nombramiento en provisionalidad realizado por la Directora de Talento Humano	Nombramiento en provisionalidad realizado por el Alcalde Mayor
AMC-OFI-0172160-2023 AMC-OFI-0173184-2023	Oficina Asesora Jurídica	Myrna Elvira Martínez Mayorga	<b>Lourdes Patricia Pérez.</b>	1454 de 3/11/23	
			<b>Jessica María García</b>		1458 de 3/11/23
			<b>Yasira Esther Alfaro</b>	1451 de 3/11/23	
			<b>Luisa Fernanda Duque.</b>	1460 de 3/11/23	
			<b>Francisco Javier López.</b>	1455 de 3/11/23	
			<b>María José García Caro</b>	1459 de 3/11/23	
AMC-ACTA-002321-2023	Secretaria General	Carlos La Rota García	<b>Lina Margarita Pérez</b>	1457 de 3/11/23	
AMC-OFI-0173094-2023	Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	Dorys Arrieta Caro	<b>Rafael Ordosgoitia Caldera</b>	1453 de 3/11/23	
AMC-OFI-0173195-2023	Secretaria de Hacienda	Diana Villalba Vallejo	<b>Jaqueline Lara Fortich</b>	1456 de 3/11/23	
	Dirección Administrativa del Talento Humano	María Eugenia García Montes	<b>Carlos Mairo Ospino Eljaiek</b>	1448 de 3/11/2023	
	Dirección Administrativa del Talento Humano	María Eugenia García Montes	<b>Katherine Díaz Hoyos</b>	1449 de 3/11/2023	
	Dirección Administrativa del Talento Humano	María Eugenia García Montes	<b>Han Heinz Hernández Díaz</b>	1450 de 3/11/2023	



18.

La Alcaldía Distrital de Cartagena, a través de su Dirección Administrativa de Talento Humano, de acuerdo con lo ordenado en el Plan de Desarrollo Distrital “Salvemos Juntos a Cartagena” y en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”, **dio cumplimiento a las directrices de política sobre formalización del empleo público para fortalecer la eficiencia de la administración distrital con empleos de carrera administrativa y para reducir el riesgo del contrato realidad que es una amenaza a las finanzas del distrito.**



Para efectos de atender la Proposición 102 del se remitió **oficio AMC-MEM-001990-2023 de fecha 24 de noviembre** a todas las dependencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indisa a efectos de que manifestaran la existencia de contratistas actualmente vinculados mediante contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, cuya experiencia con la entidad supera o han tenido más de 10 años, respuesta que fue recepcionada como a continuación se relaciona:

ITEM	DEPENDENCIA	OFICIO
1	Oficina Asesora Juridica	AMC-OFI-0184353-2023
2	Oficina de Transparencia	AMC-OFI-0184039-2023
3	Oficina de Secretaria Privada	AMC-OFI-0185855-2023
4	Oficina de Archivo General	AMC-OFI-0184048-2023
5	Oficina Control Interno	AMC-OFI-0184316-2023
6	Programa Familia En Acción	AMC-OFI-0185063-2023
7	Departamento Administrativo de Salud Distrital	AMC-OFI-0184330-2023
8	Escuela de Gobierno	AMC-OFI-0184392-2023
10	Fondo de Pensiones	AMC-OFI-0185149-2023
11	Secretaria de Participación	AMC-OFI-0184380-2023
12	Secretaria de Infraestructura	AMC-OFI-0184111-2023

Estaremos oportunamente informando a la honorable corporación el resto de reporte de la información que a esta dirección se envíe así mismo los datos cuantitativos que arroje la misma.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
**DE TALENTO HUMANO**



Salvemos Juntos  
a Cartagena